



1572
IP/ 1615

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, **23 ENE 2017**

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/390 de fecha 29 de junio de 2015, que dispuso el llamado a concurso de méritos y antecedentes para la provisión de cuatro cargos presupuestados de Asesor I, Escalafón "A", grado 15, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que entre las vacantes a proveer se encuentran tres cargos de Asesor, Serie Profesional, Abogado;

II) que dichos cargos debían proveerse por las reglas del ascenso;

III) que fueron convocados los funcionarios presupuestados del Inciso con dos años de antigüedad en esa calidad;

IV) que en la Resolución referida se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil de los cargos a proveer y se designó a los integrantes del Tribunal de Concurso;

V) que con fecha 30 de julio de 2015, la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) comunicó el nombre de los veedores que actuarían en los llamados de los concursos de ascenso en la Unidad Ejecutora;

VI) que el Tribunal de Concurso ha concluido su actuación, estableciendo el orden de prelación resultante en Acta de fecha 29 de diciembre de 2016 y cuadro de valoración de las etapas cumplidas;

VII) que surge de dicho cuadro que las Dras. María Cristina Casciano, Dolores Martha Granotich y Ángela Marisa Alassio

2015/03078/00143

superaron los mínimos requeridos para la aprobación del concurso; habiendo obtenido los tres primeros lugares en la lista de prelación.

CONSIDERANDO: I) que la Dra. Ángela Marisa Alassio obtuvo el tercer lugar en el puntaje final en la valoración realizada por el Tribunal actuante;

II) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos;

ATENTO: a los precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decretos N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012, Resolución de Presidencia de la República N° 560/985 de 30 de mayo de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1°.- Homológase el fallo del Tribunal de Concurso de Ascenso N°99, de acuerdo al Acta de fecha 29 de diciembre de 2016.

2°.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la **Dra. Ángela Marisa Alassio Nuñez**, titular de la cédula de identidad N° 1.499.011-0, en un cargo presupuestado de Asesor I, Escalafón "A", Serie Profesional, Grado 15.

3°.- Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos" Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese a la funcionaria, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020